

*Relación que se cita*

Línea aérea de media tensión 12/20 kV, subterránea a C. R. el Parador línea Marrón-Ampuero II.  
Término municipal de Limpías.  
Datos catastrales:

Finca: 1. Propietario: Comunidad de Propietarios Urbanización «Fuente del Amor», número 6, A y B. Dirección: Calle del Rivero, urbanización «Fuente del Amor» número 6, A y B, 39820 Limpías. Polígono: 60072. Parcela: 4.

Canalización:

Mt. lineales: 48. Superficie (metros cuadrados): 24.

Faja seguridad (metros): 0,5.

**5.204/05. Anuncio de la Dirección General de Industria por la que se publica la corrección de errores de anuncio, por el que se somete a información pública el expediente de expropiación forzosa relativo al Proyecto Singular de Interés Regional «Área Industrial Marina de Cudeyo», en el término municipal de Marina de Cudeyo.**

Advertidos errores en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de fecha 25 de enero de 2005, del anuncio de la Dirección General de Industria, por el que se somete a información pública el expediente de expropiación forzosa relativo al Proyecto Singular de Interés Regional «Área Industrial Marina de Cudeyo», en el término municipal de Marina de Cudeyo, se procede a su corrección:

En el segundo párrafo, donde dice: «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre un período de exposición al público por plazo de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos», debe decir: «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por el Real Decreto 3288/1979, de 25 de agosto, en base a la previsión contenida en la disposición final segunda de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre un período de exposición al público por el plazo de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos».

Santander, 9 de febrero de 2005.—Director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4.033/05. Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de La Codosera de fecha 20 de enero de 2005 por la que se fija la fecha y hora para el levantamiento del acta previa de ocupación en el expediente de expropiación de la obra 14: Electrificación viviendas aisladas en La Breña y La Centena.**

El Alcalde de este Ayuntamiento ha acordado, con fecha 20 de enero de 2005, convocar para el día 22 de

febrero de 2005, a las doce horas, en la sede de este Ayuntamiento, con el fin de proceder al levantamiento del Acta Previa a la ocupación de los derechos afectados por la ejecución de la obra 14 del Planer 2002/03, denominada: Electrificación de viviendas aisladas en los parajes de La Breña y La Centena de este término municipal, que se relacionan a continuación:

Parcela 24 del polígono 12, cuyos titulares son: don Manuel Expósito Lino y doña Natividad Correa Moreno.

Derecho afectado: Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica y de telecomunicaciones, consistente en el vuelo de 140 metros de tendido sobre dicha finca, entre los apoyos 11 y 13, en una franja de terreno de 4 metros de anchura en todo su trazado, así como el establecimiento de un poste fijo (Poste 12) para la sustentación de los cables conductores de energía, servicios auxiliares y de telecomunicaciones.

Los titulares afectados podrán delegar su representación y, si lo desean, hacerse acompañar, a su costa, de sus peritos y de un Notario. Asimismo, al citado acto deberán aportar el DNI, la escritura pública o documento acreditativo de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles.

La Codosera, 20 de enero de 2005.—El Secretario de la Corporación, Miguel Ángel Bermejo Pacheco.

## UNIVERSIDADES

**4.050/05. Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.**

En cumplimiento de la O.M. de fecha 08/07/88, se hace público el extravío del título de Técnico Ortopédico de D.<sup>a</sup> Rosa Castellano Gómez-Monedero que fue expedido con fecha 21 de octubre de 1996, con el objetivo de poder formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—Decano Ángel Nogales Espert.

**4.051/05. Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia extravío de título oficial universitario.**

Pérdida de título universitario de Maestra, de D.<sup>a</sup> María Teresa Franco Fernández, expedido el día 30 de septiembre de 1996, con número de Registro Universitario 15927, número de Registro Nacional 1998/049010, y número de Cartulina 1-AA-925322. Se hace público por término de treinta días a efecto de lo dispuesto en la Orden 08/07/88 (BOE 13 de julio).

Córdoba, 26 de enero de 2005.—El Jefe de Servicio de Gestión de Estudiantes, Fernando José Mohedano Jiménez.

**4.117/05. Anuncio de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.**

En cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13), se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente de duplicado del título de Licencia-

do en Ciencias Matemáticas de doña Isabel María Juncal Izquierdo Pérez-Mínguez, por extravío del que fue expedido el 21 de julio de 1997.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario, Juan Antonio Infante del Río.

**4.184/05. Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.**

En cumplimiento de la O.M. de fecha 8/07/88, se hace público el extravío del título de Médico Especialista Histopatología, de don Julio Rodríguez Costa, que le fue expedido con fecha 27 de noviembre de 1978, con Registro Nacional de Títulos, folio 11, número 4939, con objeto de poder formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—La Secretaria, María José Anadón Baselga.

**4.346/05. Resolución de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre extravío de título.**

Habiendo sufrido extravío de título de Licenciado en Medicina y Cirugía de María del Carmen Septien Larrabeiti, que fue expedido el 23 de octubre de 1989 y registrado en la Universidad del País Vasco al número 1992030042, se hace público por término de 30 días hábiles para oír reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 19 de enero de 2005.—La Administradora, Lourdes Dafonte Pena.

**4.362/05. Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad del País Vasco sobre extravío de título.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de Julio de 1988 se hace público el extravío del título de Diplomada en Enfermería de Pilar Maestre Urbarrí, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 1 de Agosto de 1986, con número de Registro 1638.

Leioa-Vizcaya, 1 de febrero de 2005.—La Administradora-Emilia Ibarondo.

**4.378/05. Resolución de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título universitario.**

A efectos de la Orden de 9 de Septiembre de 1974 (B.O.E. del 26), se anuncia el extravío del título de Licenciada en Medicina y Cirugía de D.<sup>a</sup> Josefa Agustina Suárez Hernández expedido el 8 de Noviembre de 1971.

Salamanca, 19 de enero de 2005.—La Secretaria General, Elisa Muñoz Torres.